

BASES: Orden DEI/32/2018, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en prácticas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja núm. 72 de 20 de junio de 2018).

CONVOCATORIA: Resolución de 15 de junio de 2022, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 116 de 20/06/2022) y Resolución de 30 de junio de 2022, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización (Boletín Oficial de La Rioja núm. 126 de 4 de julio de 2022).

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

ASISTENTES:

Presidente: D. José Ignacio Tecedor López de Silanes

Vocal : Dña. Carmen Alonso Ruiz

Secretario: Dña. Rosana Ballestar Galino

Reunidos en la sede de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja los citados miembros de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 8 de la Orden DEI/32/2018 y en el apartado 8 de la Convocatoria, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la lista de aprobados de la segunda parte del proceso de selección (entrevista personal), que se adjunta a la presenta acta, y publicarla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/049539	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0780465	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Responsable de Programa				
2 Responsable de Línea				
3 Jefe Asesoría Jurídica				
4				



ADER

Agencia
de Desarrollo
Económico
de La Rioja

en el tablón de anuncios de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

Segundo. Comunicar a los candidatos cómo deben proceder para aceptar o rechazar su participación en el proceso formativo.

Deberán adjuntar a su expediente de la Sede Electrónica de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja / Becas de Internacionalización

- a) Modelo normalizado de aceptación.
- b) Justificante del ingreso del depósito de 300 euros en el número de cuenta y por el concepto siguiente:

Número de cuenta: **ES 24 0049 6684 11 2216094255**

Concepto: Depósito formación teórica becarios de internacionalización.

en un plazo máximo 27 de septiembre)

En el caso de rechazar la participación en el proceso formativo, deberán entregar una renuncia a la misma.

Se recuerda a los candidatos que el periodo formativo comienza el día 3 de OCTUBRE (se les informará del lugar/hora a lo largo del día 30 de septiembre).

En prueba de conformidad suscriben los miembros de la Comisión de Valoración la presente acta en el lugar y fecha indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/049539	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0780465	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Responsable de Programa				
2 Responsable de Línea				
3 Jefe Asesoría Jurídica				
4				



ADER

Agencia
de Desarrollo
Económico
de La Rioja

CONVOCATORIA: Resolución de 15 de junio de 2022, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización. Atracción, retención e impulso del talento en La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 116 de 20/06/2022) y Resolución de 30 de junio de 2022, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización_ (Boletín Oficial de La Rioja número 126 de 04/07/2022).

LISTA APROBADOS DE LA PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN (ENTREVISTA PERSONAL)

Candidatos que superan la segunda fase del proceso de selección:

2	MATEO ARRUGA	MARTA	6
6	CALAHORRA LORENTE	VICTORIA	9,7
8	ABDUL RAZAK HABEEB	REEM	6,7
9	BARTOLOMÉ BERNÁLDEZ	IGNACIO	5,8
10	DE LA IGLESIA RODRIGUEZ	TERESA	6,5
11	REINARES BUJANDA	MÓNICA	5,5
12	MARTINEZ ALONSO	ANA	5
14	UBIS HEREDIA	MARCOS	5
15	LACALLE OLARTE	CRISTINA	9,8

Candidatos que no superan la segunda fase del proceso de selección:

18	LOPEZ DELGADO	MIGUEL	3,9
----	---------------	--------	-----

Candidatos no presentados a la entrevista personal:

4	GARCÍA ESCRIBANO	PABLO	N.P.
---	------------------	-------	------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2022/049539	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2022/0780465
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/tora
1	Responsable de Programa			
2	Responsable de Línea			
3	Jefe Asesoría Jurídica			
4				